



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Ariguani

Estado No. 22 De Lunes, 27 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47058408900120190012500	Ejecutivo	Banco Bancolombia Sa	Dalida Amparo Aldana Orozco	24/07/2020	Auto Niega - Auto No Accede A Solicitud
47058408900120190016700	Ejecutivo	Carlos Alonso Rivera Valdes	Juan Jose Rivera Castro	24/07/2020	Auto Niega - Auto No Accede A Solicitud De Secuestro
47058408900120170028600	Ejecutivo	Crezcamos	Eduardo Jose Iriarte Luna	24/07/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Decreta Medida Cautelar
47058408900120190022500	Ejecutivo	Crezcamos	Nelsy Judith Vides Padilla	24/07/2020	Auto Decide - Auto Admite Cambio De Nombre De La Parte Demandante

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 27 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA ELENA BARRIOS RUIZ

Secretaría

Código de Verificación

f53af6fa-6bca-4278-be55-7dab9ec2ce3b